

máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**16452** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María García Ruiz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 5 de junio de 2008 (BOE de 26 de junio) para la provisión de la plaza n.º 4 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» en la E.T.S.I. de Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el Art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» y en el Departamento Ingeniería y Ciencia de los Materiales de la Universidad Politécnica de Madrid, a doña Ana María García Ruiz, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 (BOE de 1 de marzo), la interesada dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**16453** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José Morales Ruiz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 11 de abril de 2008 (BOE de 8 de mayo) para la provisión de la plaza n.º 3 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Matemática Aplicada» en la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vista la Resolución de ejecución del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones que resuelve por unanimidad estimar la reclamación interpuesta contra la propuesta de la Comisión que juzgó el Concurso arriba expresado y propone la provisión de la plaza por don Juan José Morales Ruiz.

Este Rectorado, según el Art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada» y en el Departamento Matemática e Informática Aplicadas a la Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Juan José Morales Ruiz, N.R.P. 3381667435 A0500, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 (BOE de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**16454** *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín Bienvenido Ordieres Meré.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 5 de junio de 2008 (BOE de 26 de junio) para la provisión de la plaza n.º 1 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería» en la E.T.S.I. de Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el Art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería» y en el Departamento Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Joaquín Bienvenido Ordieres Meré, N.R.P. 1082897202 A0500, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 (BOE de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**16455** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su Disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1.... los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.»

«3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.»

Asimismo la Disposición adicional décima, establece que:

«Quienes resultarán habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha ley orgánica realizada por esta Ley.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Disposiciones adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 253/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

Apellidos, nombre	NIF
Balart Gimeno, Rafael Antonio . . . . .	21660103-Z
Denia Guzmán, Francisco David . . . . .	33493746-L
González Ladrón de Guevara, Fernando Raimundo . .	05148340-C
Irigoyen Gaztelumendi, Jesús María . . . . .	16557061-M

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valencia, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial de Estado número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado número 12, del 14).

Valencia, 26 de septiembre de 2008.-El Rector, Juan Juliá Igual.

**16456** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Lucía Prensa Sepúlveda.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de Convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 11 de junio de 2008 (BOE de 4 de julio).

Código de la plaza en la convocatoria: UAML177TU.

Categoría: Profesora Titular de Universidad.

Nombre y Apellidos: Doña Lucía Prensa Sepúlveda, DNI: 50.845.151.

Área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humana».

Adscrita al departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.-El Rector P.D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

**16457** RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Enrique Ibáñez Rojo.

En uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y el

Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos («BOCM» de 5 de marzo), y una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en las disposiciones adicional segunda y adicional décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), resuelvo lo siguiente:

He resuelto integrar a don Enrique Ibáñez Rojo, con DNI número 51.363.147-F, en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales», en su propia plaza y con plenos efectos desde el día 1 de octubre de 2008.

Móstoles, 2 de octubre de 2008.-El Rector, Pedro González-Trevijano.

**16458** RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Francisco Cerdán los Arcos.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante resolución de la Universitat Rovira i Virgili, de 30 de abril de 2008 (BOE de 27 de mayo de 2008 y DOGC de 27 de mayo de 2008) y tras cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/2005, de 1 de abril y el R.D. 188/2007, de 9 de febrero; el artículo 175 y siguientes del Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili, aprobado por el Decreto 202/2003, de 26 de agosto; y de acuerdo con la normativa de concursos de acceso a plazas de profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios de la Universitat Rovira i Virgili, aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2004, ha resuelto:

Nombrar profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Unidad Predepartamental de Comunicación Audiovisual y Publicidad de esta Universidad, a Don José Francisco Cerdán Los Arcos, con DNI 29152249-W.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, delante de la Jurisdicción contenciosa Administrativa.

No obstante la persona interesada podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso-contencioso administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tarragona, 2 de octubre de 2008.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

**16459** RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Vicente Paul Capriotti Peri.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante resolución de la Universitat Rovira i Virgili, de 30 de abril de 2008 (BOE de 27 de mayo de 2008 y DOGC de 27 de mayo de 2008) y tras cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,